

## **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

### **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

**Contratación de servicio de tratamiento térmico de tobera y de cámara de combustión**  
(segunda convocatoria).

### **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas hasta el **06 de junio del 2024**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Al correo electrónico [vpomayay@conida.gob.pe](mailto:vpomayay@conida.gob.pe), o
- Mesa de partes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, sito en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima, los días laborables en el horario de 08:30 a 16:30 horas.
- Para la cotización deberán solicitar los planos al correo electrónico [vpomayay@conida.gob.pe](mailto:vpomayay@conida.gob.pe)

### **CONTENIDO DE LA OFERTA**

Es interés nuestro, contar con información relevante que nos permita dar apertura a la participación de su representada en la presente contratación, por lo que deberá precisar en su cotización lo siguiente:

1. Indicar expresamente el cumplimiento de lo términos de referencia.
2. Incluir los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo del servicio.
3. Presentar su propuesta en moneda nacional (S/)
4. Indicar forma de pago.
5. Indicar el plazo de ejecución en días calendario.
6. Indicar garantía comercial.
7. Vigencia de la cotización no menor a 30 días calendario.
8. CCI de 20 dígitos (indicar entidad financiera).
9. Consignar correo electrónico para notificaciones.

**Asimismo, completar y remitir el formato de declaración jurada que se adjunta.**

### **Notas:**

- En caso de tener consultas y observaciones a los términos de referencia, remitirlas a través del correo electrónico señalado.
- Asimismo, en caso de imposibilidad de cotizar, agradeceré señalar el motivo.

### **Importante:**

- Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado. (Valor 1 UIT = S/ 5,150.00)

- N° de RUC deberá estar habido y activo.

### **EVALUACIÓN**

El área usuaria en coordinación con la Unidad de Logística verificará el cumplimiento de los términos de referencia.

### **BUENA PRO**

Luego de la evaluación, el postor ganador de la buena pro será comunicado a través del correo electrónico consignado en su oferta.